



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“ 2024 Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”*

*Buenos Aires, 2 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 367/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010192-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Javier Gargiulo, solicita el pase interno de María Carolina Terán Ortiz al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 892/24, que la agente Terán Ortiz posee planta permanente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, conforme Resoluciones Presidencia N° 87/2023, 469/2023 y 1206/2023, hasta el 17 de junio de 2024.

Que el Dr. Horacio Guillermo Corti, en su carácter Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico de la agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase interino a María Carolina Terán Ortiz, Legajo N° 611, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a partir del 18 de junio del corriente y por el término de seis meses.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“ 2024 Año del 30º Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 367/2024**